



G.M.

**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**  
**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**

COPIA \_\_\_\_\_ CUARTA. \_\_\_\_\_

DE \_\_\_\_\_ CESION DE PARTICIPACIONES DE EQUINOCCOLAR  
GA.LTDA. \_\_\_\_\_

OTORGADO POR \_\_\_\_\_

MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI Y  
DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC.

A FAVOR DE \_\_\_\_\_

PALLADIUM GROUP S.A.

EL \_\_\_\_\_ 05 DE JUNIO DEL 2013.

PARROQUIA \_\_\_\_\_

CUANTIA \_\_\_\_\_

USD \$ 990.

Quito a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

06 DE JUNIO 2013

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS  
Telfs.: 2268-237 / 2271-242  
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847  
e-mail: jacoshol@yahoo.com



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

2013	17	01	28	P02968
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE  
EQUINOCSOLAR CIA. LTDA.

OTORGADA POR: MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUÍ Y  
DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC

A FAVOR DE: PALLADIUM GROUP S.A.

CUANTIA: USD \$ 990

DI: 4 copias

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy cinco (5) de junio del dos mil trece; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges señores María del Carmen Rosero Velasteguí y Omar Darío Bolaños Cano por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges Diego Mario Ramírez Mesec y Mónica Alexandra Ortiz Del Salto por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; y, el

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

señor Diego Mario Ramírez Mesec, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., conforme se desprende de los documentos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges señores María del Carmen Rosero Velastegui y Omar Dario Bolaños Cano por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges Diego Mario Ramírez Mesec y Mónica Alexandra Ortiz Del Salto por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; y, el señor Diego Mario Ramírez Mesec, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., conforme se desprende de los documentos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía EQUINOCSOLAR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el cuatro de Mayo de dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de mayo del dos mil doce. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en reunión

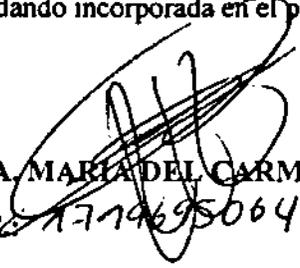
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR



celebrada el once de Junio de dos mil doce, autorizó la cesión de participaciones sociales de propiedad de los socios MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI y DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC, de acuerdo con el detalle que se indica en la cláusula siguiente a favor de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes los socios MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUÍ y DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de EQUINOCSOLAR CIA. LTDA., declaran lo siguiente: A) Que la socia María del Carmen Rosero Velasteguí cede cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A.; B) Que el socio Diego Mario Ramírez Mesec cede quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A.- Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el Capital Social de la Compañía.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la presente transferencia es de novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (USD \$990), que la cesionaria paga de contado a la suscripción del presente instrumento a cada socio respectivamente de las participaciones que cedieron - **QUINTA: ACEPTACION.-**

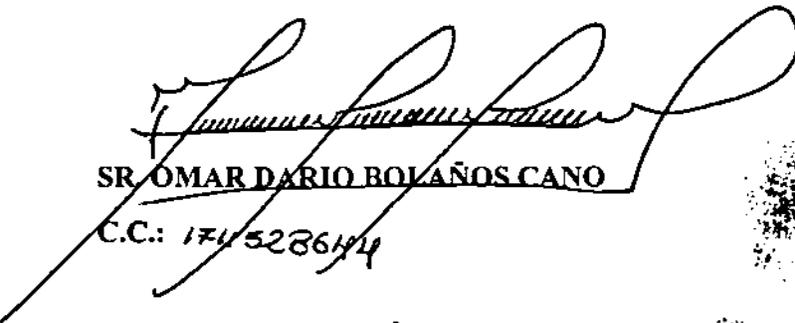
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

La CESIONARIA a través de su representante, declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor.-  
**SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del cantón Quito, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía.- Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Andrea Patricia Espinel Galárraga, inscrita en el Colegio de Abogados bajo la matrícula número doce mil quinientos noventa y seis, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de ésta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

  
SRA. MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI

C.C.: 1719695064



  
SR. OMAR DARIO BOLAÑOS CANO

C.C.: 1711528644



  
SR. DIEGO MARIO RÁMIREZ MESEC

C.C.: 170469876-8



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR



  
SRA. MONICA ALEXANDRA ORTIZ DEL SALTO

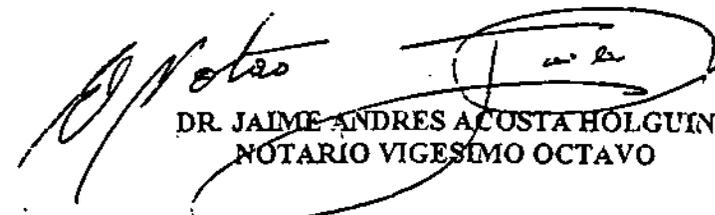
C.C.: 171083767

  
SR. DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC

PRESIDENTE EJECUTIVO

PALLADIUM GROUP S.A.

C.C.: 170469876-8

  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

73014

Quito, 28 de mayo de 2012

Señor Doctor  
DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió, designar a usted como su PRESIDENTE EJECUTIVO por el periodo estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Estatuto Social de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 4 de mayo de 2012, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de mayo de 2012.

El representante legal de la Compañía es el PRESIDENTE EJECUTIVO, en cuya falta, ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente del Consejo de Administración.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
AB. ANDREA ESPINEL G.  
SECRETARIA AD-HOC

Lugar y fecha: Quito D.M., 28 de mayo de 2012

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC  
C.C.: 170469876-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° 7301 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143  
Quito, a 30 MAY 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

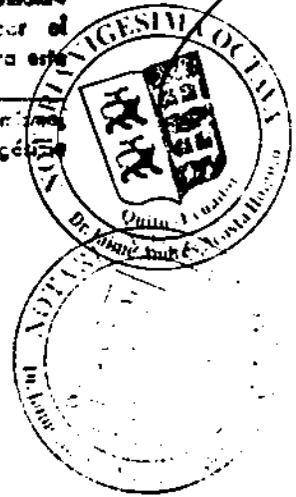


RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento  
que antecede, el mismo que es original ma fue presentado por el  
interesado en UCA para este  
efecto esta seguida la fecha despues de haber sido  
UCA (fotocopia) con el fin de  
haciendo archivada una igual en el protocolo de la Notaria Vigésima  
Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.

Quito a, 05 de JUNIO de 2013

EL NOTARIO

  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR



607

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
EQUINOC SOLAR CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de junio de dos mil doce, en las oficinas de la Compañía, ubicados en la Av. Diego de Almagro N18-134 y Av. de República, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Alan Almeida Zurita, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia María del Carmen Rosero Velastegui, a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., y autorizar su ingreso como socio; y,
2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales del socio Diego Mario Ramirez Mesec, a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los Socios aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Alan Almeida Zurita, y con la presencia de los socios de la Compañía: DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC, debidamente representado por el señor Alan Almeida Zurita, conforme consta del documento adjunto que se incorpora al expediente, propietario de quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; y, MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUÍ, debidamente representado por el señor Alan Almeida Zurita, conforme consta del documento adjunto que se incorpora al expediente, propietaria de quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación el Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. Autorizar a la socia MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI, para que realice la cesión de cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía EQUINOC SOLAR CIA. LTDA., a favor de PALLADIUM GROUP S.A.

2. Autorizar al socio DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC. para que realice la cesión de quinientas (500) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía EQUINOC SOLAR CIA. LTDA., a favor de PALLADIUM GROUP S.A.



Adicionalmente, la Junta General autoriza por unanimidad el ingreso del socio PALLADIUM GROUP S.A., como nuevo socio de la compañía.

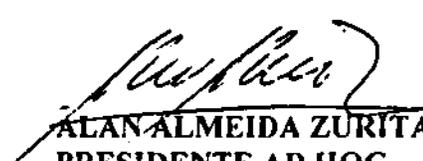
Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

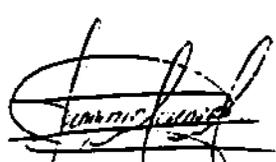
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h45.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los socios y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.

  
ALAN ALMEIDA ZURITA  
PRESIDENTE AD HOC

  
VLADIMIR CHARRO MERA  
SECRETARIO AD HOC

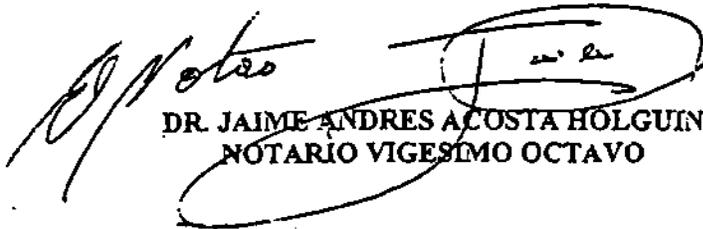
  
SR. ALAN ALMEIDA ZURITA  
En representación de  
MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI  
SOCIA

  
SR. ALAN ALMEIDA ZURITA  
En representación de  
DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC  
SOCIO

RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en DOS (dos) ejemplares para este efecto acto seguido le devolví después de haber verificado que CP (fotocopia) es idéntico al mismo, habiendo archivado uno igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a 05 de JUN de 2013

EL NOTARIO

  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HÓLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

7301



Quito, 28 de mayo de 2012

Señor Doctor  
DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC  
Ciudad.-

De mi consideración:

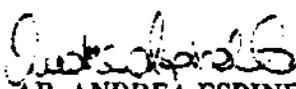
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió, designar a usted como su PRESIDENTE EJECUTIVO por el período estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Estatuto Social de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 4 de mayo de 2012, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de mayo de 2012.

El representante legal de la Compañía es el PRESIDENTE EJECUTIVO, en cuya falta, ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente del Consejo de Administración.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

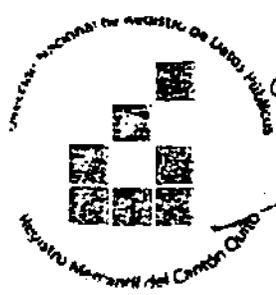
  
AB. ANDREA ESPINEL G.  
SECRETARIA AD-HOC

Lugar y fecha: Quito D.M., 28 de mayo de 2012

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC  
C.C.: 170469876-8

Con esta fecha quedo inscrito en presente documento  
bajo el N° 7301 del Registro de  
Nombramientos Tomo N° 343  
Quito, a 30 MAY 2012  
REGISTRO MERCANTIL

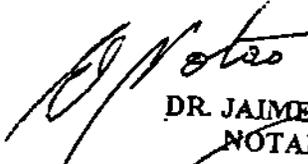
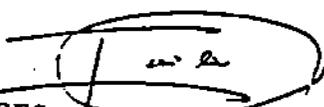


Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que es original, me fue presentado por el interesado en CNA para que en el presente acto esquivado la dote de CNA (fotocopia) de CNA (fotocopia) habiendo archivado una igual en el protocolo de esta Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme la ordenanza 107.

Quito a, 05 de Julio de 2013

EL NOTARIO

  
  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

CERTIFICACION

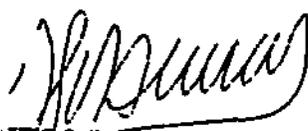


En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de EQUINOCSOLAR CIA. LTDA., en sesión celebrada el once de junio de dos mil doce, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

1. La socia MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI, para que realice la cesión de cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía EQUINOCSOLAR CIA. LTDA., a favor de PALLADIUM GROUP S.A.
2. El socio DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC, para que realice la cesión de quinientas (500) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía EQUINOCSOLAR CIA. LTDA., a favor de PALLADIUM GROUP S.A.

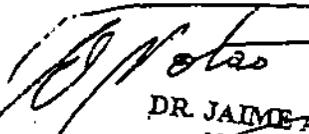
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 11 de junio de 2012.

  
 DIEGO RAMIREZ MESEC  
 Gerente General  
 EQUINOCSOLAR CIA. LTDA.

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en UCA para que se le otorgara el efecto que se sigue la ley. UCA habiendo creído ver igual en el original y en la copia. UCA Ochova actualmente a mi cargo, conforme a la ley.  
 Quito a 05 de Junio de 2013

EL NOTARIO

  
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

CIUDADANIA 171969506-4  
ROSERO VELASTEGUI MARIA DEL CARMEN  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
15 MAYO 1986  
005- 0374 03948 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1986



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V4244  
CASADO BOLAÑOS CANO OMAR D  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
LUIS FERNANDO ROSERO  
MARIA DEL CARMEN VELASTEGUI  
QUITO 04/09/2009  
04/09/2021

RE- 1773655

Quito, 08 de Abril del 2013.

### CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Rosero Velastegui Maria del Carmen  
portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 171969506-4  
válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

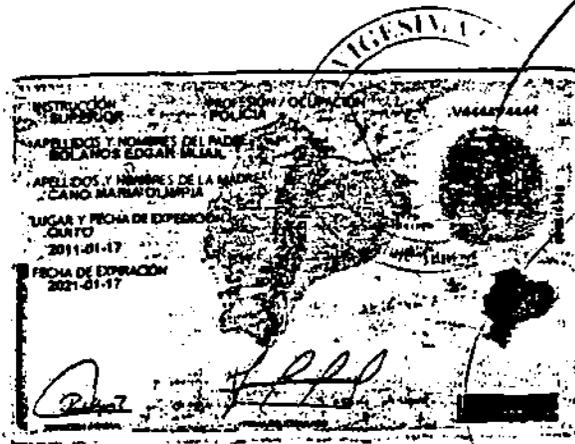
El presente certificado es gratuito.



N° 066661

Edmundo Muñoz Barahona  
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE  
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL





Quito, 08 de Abril del 2013.

### CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Edgardo Cano Omar Danilo

portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 1711528644

válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.



Edmo Muñoz Barzueva

SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Nº 066663



CIUDADANIA 170469876-8  
RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO  
/PERU/  
03 ABRIL 1967  
008- 0057 00034 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1967

*Diego Ramirez*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434314242  
CASADO MONICA ALEXANDRA ORTIZ DEL S  
SUPERIOR ABOGADO  
OSWALDO RAMIREZ  
DINA SYLVIA MESEC  
QUITO 05/08/2009  
05/08/2021

1634.00

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012

044

044 - 0205

1704698768

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDLA

RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

TUMBACO

TUMBACO

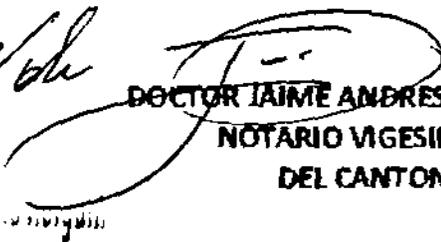
ZONA

*Diego Ramirez*  
DIRECTOR GENERAL DE LA JEFATURA





TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA  
ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE EQUINOCSOLAR CIA.LTDA.  
OTORGADA POR: MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI Y DIEGO MARIO  
RAMIREZ MESEC. A FAVOR DE: PALLADIUM GROUP S.A. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA  
EN QUITO, A 06 DE JUNIO DEL 2013.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
DEL CANTON QUITO



G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito





## **DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO**

**ZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "EQUINOCSOLAR CIA. LTDA.", de fecha 04 de Mayo del 2.012; de la presente escritura pública, mediante la cual, la señora MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI, cede a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., cuatrocientas noventa (490) PARTICIPACIONES; y, el señor DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC, cede a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., quinientas (500) PARTICIPACIONES.- Quito, a 12 de Junio del 2.013.- (AC.)

**Dr. Homero López Obando  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 31390

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25813
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	457
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704698768	RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO	Quito	CEDENTE	Casado
1719695064	ROSERO VELASTEGUI MARIA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado
1792376912001	PALLADIUM GROUP S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUINOCOSOLAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 990 PARTICIPACIONES DE USD.\$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA





# Registro Mercantil de Quito

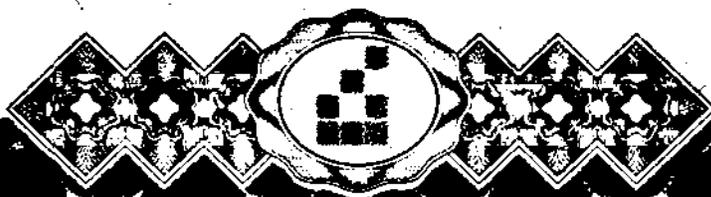
AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1651 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE MAYO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI





Quito, 28 de mayo de 2012

Señor Doctor  
**DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió, designar a usted como su **PRESIDENTE EJECUTIVO** por el período estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Estatuto Social de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 4 de mayo de 2012, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de mayo de 2012.

El representante legal de la Compañía es el **PRESIDENTE EJECUTIVO**, en cuya falta, ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente del Consejo de Administración.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
**AB. ANDREA ESPINEL G.**  
**SECRETARIA AD-HOC**

Lugar y fecha: Quito D.M., 28 de mayo de 2012

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
**DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC**  
**C.C.: 170469876-8**



Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° **7301** del Registro de  
Nombramientos Tomo N° **143**  
Quito, a **30 MAY 2012**  
REGISTRO MERCANTIL

**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792376912001  
RAZON SOCIAL: PALLADIUM GROUP S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO  
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/06/2012      FEC. CONSTITUCION: 22/05/2012  
FEC. INSCRIPCION: 18/06/2012      FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES, GESTION Y ADMINISTRACION DE OTRAS

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

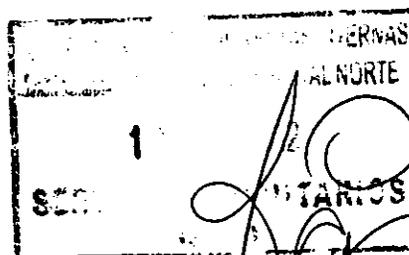
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO  
Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Piso: 3 Oficina: 01 Referencia ubicación: FRENTE A LA PAELLA  
VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJAB020608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/06/2012 11:39:38

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792376912001  
RAZON SOCIAL: PALLADIUM GROUP S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/05/2012

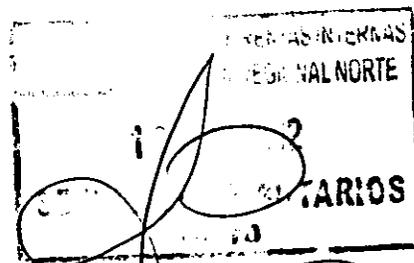
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES, GESTION Y ADMINISTRACION DE OTRAS COMPAÑIAS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE A LA PAELLA VALENCIANA Piso: 3 Oficina: 01 Telefono Trabajo: 022220550



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJAB020608

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/06/2012 11:39:38


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CIUDADANIA** N° 170469876-8  
**RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO**  
 NOMBRE /PERU/

03 ABRIL 1967  
 FECHA DE NACIMIENTO 008- 0057 00034 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1967

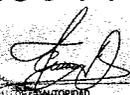
  
 FIRMANTE DEL CULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434314242  
**CASADO** MONICA ALEXANDRA ORTIZ DEL S  
**SUPERIOR** ABOGADO  
 OSWALDO RAMIREZ PROFICUP

**DINA SYLVIA MESEC**  
 QUITO FECHA DE LA MADRE 05/08/2009  
 05/08/2021 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. REN 1634400

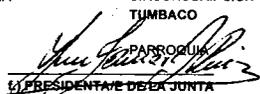
  



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**044**  
 044 - 0205 1704698768  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
 PROVINCIA TUMBACO  
 QUITO TUMBACO  
 CANTÓN PARROQUIA TUMBACO  
 ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JURTA



G.M.

**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**  
**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**

COPIA \_\_\_\_\_ CUARTA. \_\_\_\_\_

DE \_\_\_\_\_ CESION DE PARTICIPACIONES DE EQUINOCCOLAR  
GA.LTDA. \_\_\_\_\_

OTORGADO POR \_\_\_\_\_

MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI Y  
DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC.

A FAVOR DE \_\_\_\_\_

PALLADIUM GROUP S.A.

EL \_\_\_\_\_ 05 DE JUNIO DEL 2013.

PARROQUIA \_\_\_\_\_

CUANTIA \_\_\_\_\_

USD \$ 990.

Quito a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

06 DE JUNIO 2013

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS  
Telfs.: 2268-237 / 2271-242  
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847  
e-mail: jacoshol@yahoo.com



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

2013	17	01	28	P02968
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE  
EQUINOCSOLAR CIA. LTDA.

OTORGADA POR: MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUÍ Y  
DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC

A FAVOR DE: PALLADIUM GROUP S.A.

CUANTIA: USD \$ 990

DI: 4 copias

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy cinco (5) de junio del dos mil trece; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges señores María del Carmen Rosero Velasteguí y Omar Darío Bolaños Cano por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges Diego Mario Ramírez Mesec y Mónica Alexandra Ortiz Del Salto por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; y, el

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

señor Diego Mario Ramírez Mesec, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., conforme se desprende de los documentos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges señores María del Carmen Rosero Velastegui y Omar Dario Bolaños Cano por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; los cónyuges Diego Mario Ramírez Mesec y Mónica Alexandra Ortiz Del Salto por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada; y, el señor Diego Mario Ramírez Mesec, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., conforme se desprende de los documentos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía EQUINOCSOLAR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el cuatro de Mayo de dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de mayo del dos mil doce. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en reunión

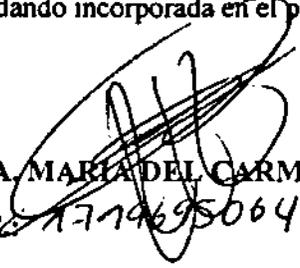
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR



celebrada el once de Junio de dos mil doce, autorizó la cesión de participaciones sociales de propiedad de los socios MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI y DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC, de acuerdo con el detalle que se indica en la cláusula siguiente a favor de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes los socios MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUÍ y DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de EQUINOCSOLAR CIA. LTDA., declaran lo siguiente: A) Que la socia María del Carmen Rosero Velasteguí cede cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A.; B) Que el socio Diego Mario Ramírez Mesec cede quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A..- Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el Capital Social de la Compañía.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la presente transferencia es de novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (USD \$990), que la cesionaria paga de contado a la suscripción del presente instrumento a cada socio respectivamente de las participaciones que cedieron - **QUINTA: ACEPTACION.-**

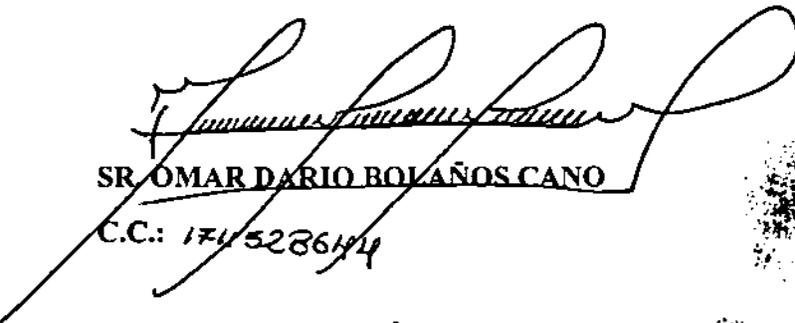
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

La CESIONARIA a través de su representante, declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor.-  
**SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del cantón Quito, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía.- Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Andrea Patricia Espinel Galárraga, inscrita en el Colegio de Abogados bajo la matrícula número doce mil quinientos noventa y seis, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de ésta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

  
SRA. MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI

C.C.: 1719695064



  
SR. OMAR DARIO BOLAÑOS CANO

C.C.: 1711528644



  
SR. DIEGO MARIO RÁMIREZ MESEC

C.C.: 170469876-8



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR



  
SRA. MONICA ALEXANDRA ORTIZ DEL SALTO

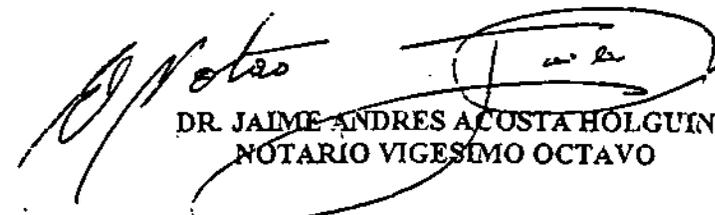
C.C.: 171083767

  
SR. DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC

PRESIDENTE EJECUTIVO

PALLADIUM GROUP S.A.

C.C.: 170469876-8

  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

73014

Quito, 28 de mayo de 2012

Señor Doctor  
DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió, designar a usted como su PRESIDENTE EJECUTIVO por el periodo estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Estatuto Social de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 4 de mayo de 2012, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de mayo de 2012.

El representante legal de la Compañía es el PRESIDENTE EJECUTIVO, en cuya falta, ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente del Consejo de Administración.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
AB. ANDREA ESPINEL G.  
SECRETARIA AD-HOC

Lugar y fecha: Quito D.M., 28 de mayo de 2012

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC  
C.C.: 170469876-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° 7301 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143  
Quito, a 30 MAY 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

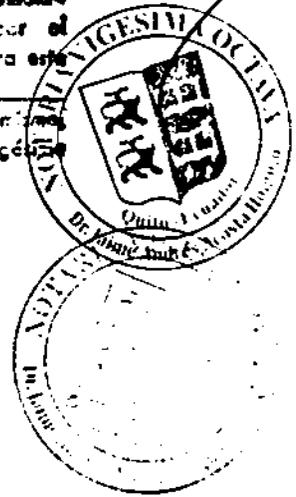


RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento  
que antecede, el mismo que es original ma fue presentado por el  
interesado en UCA para este  
efecto esta seguida la fecha despues de haber sido  
UCA (fotocopia) con el fin de  
haciendo archivada una igual en el protocolo de la Notaria Vigésima  
Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.

Quito a, 05 de JUNIO de 2013

EL NOTARIO

  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR



67

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
EQUINOC SOLAR CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de junio de dos mil doce, en las oficinas de la Compañía, ubicados en la Av. Diego de Almagro N18-134 y Av. de República, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Alan Almeida Zurita, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia María del Carmen Rosero Velastegui, a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., y autorizar su ingreso como socio; y,
2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales del socio Diego Mario Ramirez Mesec, a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los Socios aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Alan Almeida Zurita, y con la presencia de los socios de la Compañía: DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC, debidamente representado por el señor Alan Almeida Zurita, conforme consta del documento adjunto que se incorpora al expediente, propietario de quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; y, MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUÍ, debidamente representado por el señor Alan Almeida Zurita, conforme consta del documento adjunto que se incorpora al expediente, propietaria de quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación el Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. Autorizar a la socia MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI, para que realice la cesión de cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía EQUINOC SOLAR CIA. LTDA., a favor de PALLADIUM GROUP S.A.

2. Autorizar al socio DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC. para que realice la cesión de quinientas (500) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía EQUINOC SOLAR CIA. LTDA., a favor de PALLADIUM GROUP S.A.



Adicionalmente, la Junta General autoriza por unanimidad el ingreso del socio PALLADIUM GROUP S.A., como nuevo socio de la compañía.

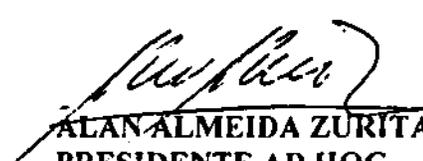
Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

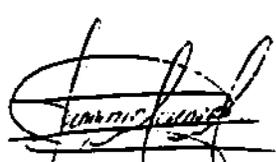
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h45.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los socios y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.

  
ALAN ALMEIDA ZURITA  
PRESIDENTE AD HOC

  
VLADIMIR CHARRO MERA  
SECRETARIO AD HOC

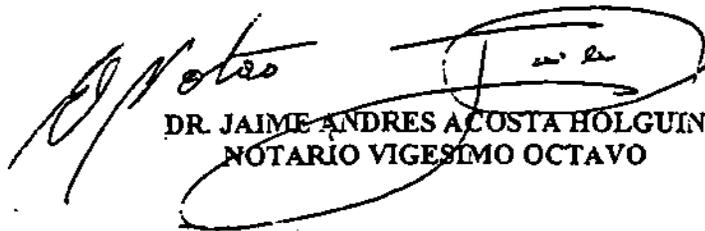
  
SR. ALAN ALMEIDA ZURITA  
En representación de  
MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI  
SOCIA

  
SR. ALAN ALMEIDA ZURITA  
En representación de  
DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC  
SOCIO

RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en DOS (dos) ejemplares para este efecto acto seguido le devolví después de haber verificado que CP (fotocopia) es idéntica al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésima Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a 05 de JUN de 2013

EL NOTARIO

  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HÓLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

7301



Quito, 28 de mayo de 2012

Señor Doctor  
DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió, designar a usted como su PRESIDENTE EJECUTIVO por el período estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Estatuto Social de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 4 de mayo de 2012, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de mayo de 2012.

El representante legal de la Compañía es el PRESIDENTE EJECUTIVO, en cuya falta, ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente del Consejo de Administración.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

AB. ANDREA ESPINEL G.  
SECRETARIA AD-HOC

Lugar y fecha: Quito D.M., 28 de mayo de 2012

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC  
C.C.: 170469876-8

Con esta fecha quedo inscrito en presente documento  
bajo el N° 7301 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 743  
Quito, a 30 MAY 2012  
REGISTRO MERCANTIL

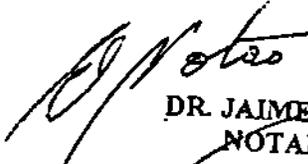
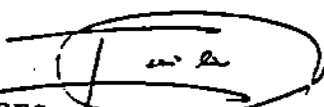


Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que es original, me fue presentado por el interesado en CNA para que en el presente acto esquivado la dote de CNA (fotocopia) y el mismo habiendo archivado una igual en el protocolo de esta Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme la ordenanza 107.

Quito a, 05 de Julio de 2013

EL NOTARIO

  
  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

CERTIFICACION

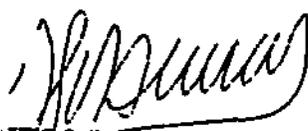


En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de EQUINOCSOLAR CIA. LTDA., en sesión celebrada el once de junio de dos mil doce, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

1. La socia MARÍA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI, para que realice la cesión de cuatrocientas noventa (490) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía EQUINOCSOLAR CIA. LTDA., a favor de PALLADIUM GROUP S.A.
2. El socio DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC, para que realice la cesión de quinientas (500) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía EQUINOCSOLAR CIA. LTDA., a favor de PALLADIUM GROUP S.A.

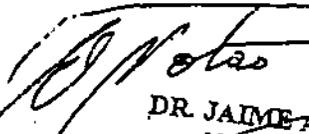
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 11 de junio de 2012.

  
 DIEGO RAMIREZ MESEC  
 Gerente General  
 EQUINOCSOLAR CIA. LTDA.

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que es original me fue presentado por el interesado en UCA para que se le otorgara el efecto que se sigue la ley. UCA habiendo creído ver igual en el original y en la copia. UCA Ochova actualmente a mi cargo, conforme a la ley.  
 Quito a 05 de JUNIO de 2013

EL NOTARIO

  
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

CIUDADANIA 171969506-4  
ROSERO VELASTEGUI MARIA DEL CARMEN  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
15 MAYO 1986  
005- 0374 03948 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1986



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V4244  
CASADO BOLAÑOS CANO OMAR D  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
LUIS FERNANDO ROSERO  
MARIA DEL CARMEN VELASTEGUI  
QUITO 04/09/2009  
04/09/2021

RE- 1773655

Quito, 08 de Abril del 2013.

### CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Rosero Velastegui Maria del Carmen  
portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 171969506-4  
válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

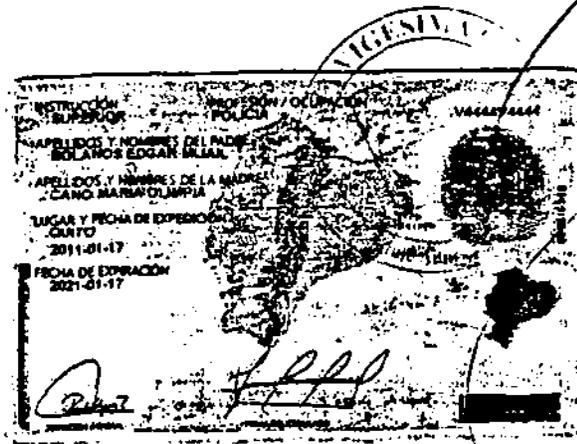
SECRETARIA

Edmundo Muñoz Barahona

SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE  
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Nº 066661





Quito, 08 de Abril del 2013.

### CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Bolanos Cano Omar Danilo

portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 1711528644

válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.



Edmo Muñoz Barzueva

SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Nº 066663



CIUDADANIA 170469876-8  
RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO  
/PERU/  
03 ABRIL 1967  
008- 0057 00034 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1967

*Diego Ramirez*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434314242  
CASADO MONICA ALEXANDRA ORTIZ DEL S  
SUPERIOR ABOGADO  
OSWALDO RAMIREZ  
DINA SYLVIA MESEC  
QUITO 05/08/2009  
05/08/2021

1634.00

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012

044

044 - 0205

1704698768

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDLA

RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

TUMBACO

3

TUMBACO

ZONA

*Diego Ramirez*  
DIRECTOR GENERAL DE LA JEFATURA

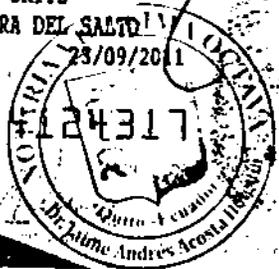


CIUDADANIA 171083765-7  
 ORTIZ DEL SALTO MONICA ALEXANDRA  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 14 NOVIEMBRE 1970  
 021- 0371 16715 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1970



*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* VS13311112  
 CASADO DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC  
 SECUNDARIA BACHILLER  
 HUGO BENIGNO ORTIZ  
 CARLOTA ELVIRA DEL SALTO  
 QUITO  
 23/09/2023



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

038  
 038 - 0215 1710837657  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 ORTIZ DEL SALTO MONICA ALEXANDRA

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTON *[Handwritten signature]*  
 TUMBACO ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: Que lo presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que el original me ha sido presentado por el interesado en cuervo para este efecto acto seguido la devolvi despues de haber sido revisado y habiendo archivado una igual en el expediente de la misma. Ochoava actualmente a mi cargo, conforme a la ley.

Quito a 05 de Julio de 2013

EL NOTARIO

*[Handwritten signature]*  
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA  
ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE EQUINOCSOLAR CIA.LTDA.  
OTORGADA POR: MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI Y DIEGO MARIO  
RAMIREZ MESEC. A FAVOR DE: PALLADIUM GROUP S.A. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA  
EN QUITO, A 06 DE JUNIO DEL 2013.

*[Handwritten signature]*  
Mina  
Holguin

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
DEL CANTON QUITO



G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito





## **DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO**

**ZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "EQUINOCSOLAR CIA. LTDA.", de fecha 04 de Mayo del 2.012; de la presente escritura pública, mediante la cual, la señora MARIA DEL CARMEN ROSERO VELASTEGUI, cede a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., cuatrocientas noventa (490) PARTICIPACIONES; y, el señor DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC, cede a favor de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., quinientas (500) PARTICIPACIONES.- Quito, a 12 de Junio del 2.013.- (AC.)

**Dr. Homero López Obando  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 31390

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25813
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	457
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704698768	RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO	Quito	CEDENTE	Casado
1719695064	ROSERO VELASTEGUI MARIA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado
1792376912001	PALLADIUM GROUP S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUINOCSOLAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 990 PARTICIPACIONES DE USD.\$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA





# Registro Mercantil de Quito

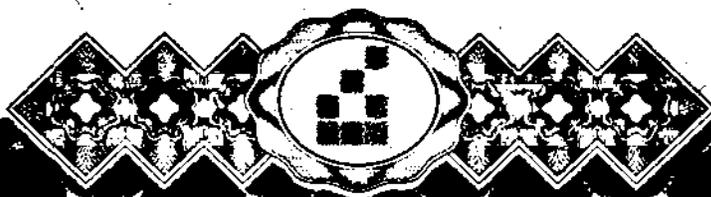
AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1651 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE MAYO DE 2012, TOMO 143.-

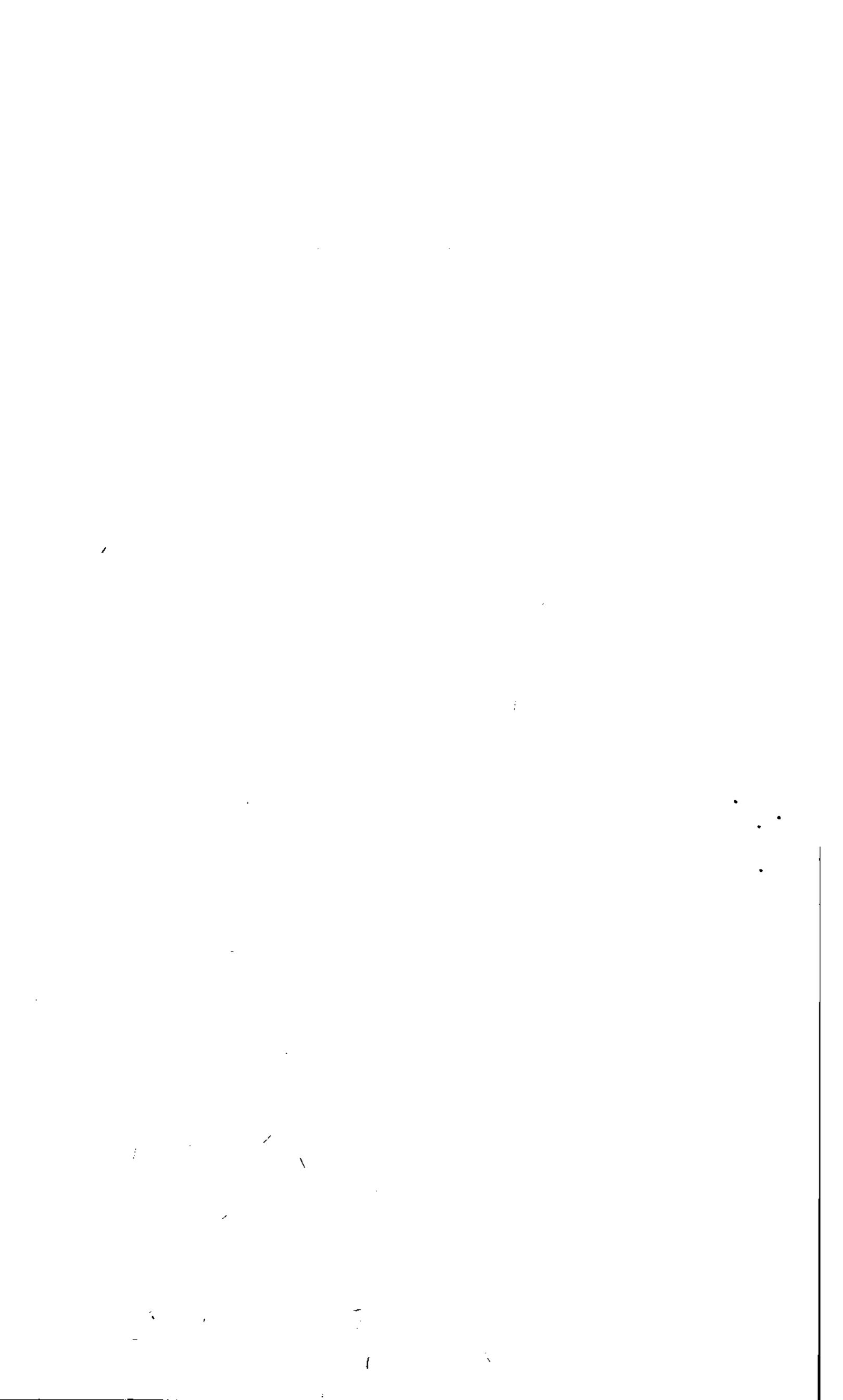
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI





Quito, 28 de mayo de 2012

Señor Doctor  
**DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PALLADIUM GROUP S.A., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió, designar a usted como su **PRESIDENTE EJECUTIVO** por el período estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Estatuto Social de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 4 de mayo de 2012, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de mayo de 2012.

El representante legal de la Compañía es el **PRESIDENTE EJECUTIVO**, en cuya falta, ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente del Consejo de Administración.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
**AB. ANDREA ESPINEL G.**  
**SECRETARIA AD-HOC**

Lugar y fecha: Quito D.M., 28 de mayo de 2012

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía PALLADIUM GROUP S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
**DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC**  
**C.C.: 170469876-8**



Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° **7301** del Registro de  
Nombramientos Tomo N° **143**  
Quito, a **30 MAY 2012**  
REGISTRO MERCANTIL

**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792376912001  
RAZON SOCIAL: PALLADIUM GROUP S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO  
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/06/2012      FEC. CONSTITUCION: 22/05/2012  
FEC. INSCRIPCION: 18/06/2012      FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES, GESTION Y ADMINISTRACION DE OTRAS

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

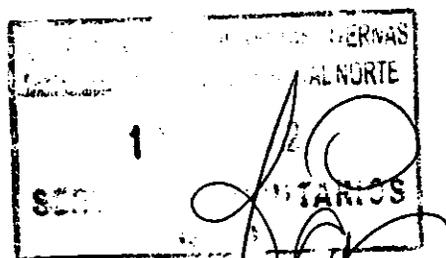
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO  
Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Piso: 3 Oficina: 01 Referencia ubicación: FRENTE A LA PAELLA  
VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJAB020608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/06/2012 11:39:38

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792376912001  
RAZON SOCIAL: PALLADIUM GROUP S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/05/2012

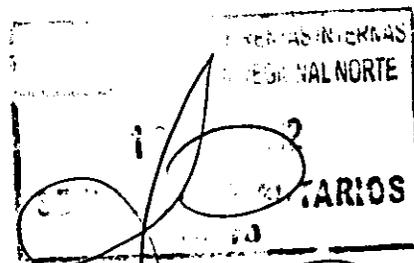
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES, GESTION Y ADMINISTRACION DE OTRAS COMPAÑIAS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE A LA PAELLA VALENCIANA Piso: 3 Oficina: 01 Telefono Trabajo: 022220550



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJAB020608

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/06/2012 11:39:38


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CIUDADANIA** N° 170469876-8  
**RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO**  
 NOMBRE /PERU/

03 ABRIL 1967  
 FECHA DE NACIMIENTO 008- 0057 00034 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1967

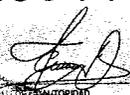
  
 FIRMANTE DEL CULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434314242  
**CASADO** MONICA ALEXANDRA ORTIZ DEL S  
**SUPERIOR** ABOGADO  
 OSWALDO RAMIREZ PROFICUP

**DINA SYLVIA MESEC**  
 QUITO FECHA DE LA MADRE 05/08/2009  
 05/08/2021 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. REN 1634400

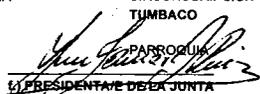
  
 FIRMANTE DEL CULADO




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**044**  
 044 - 0205 1704698768  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**RAMIREZ MESEC DIEGO MARIO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
 PROVINCIA TUMBACO  
 QUITO TUMBACO  
 CANTÓN PARROQUIA TUMBACO  
 ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA